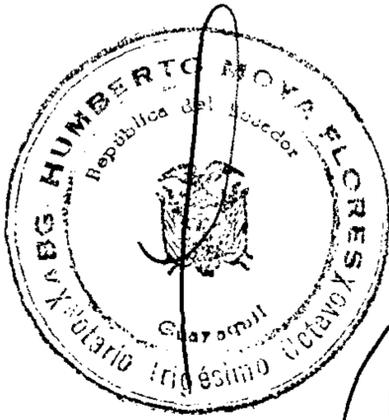




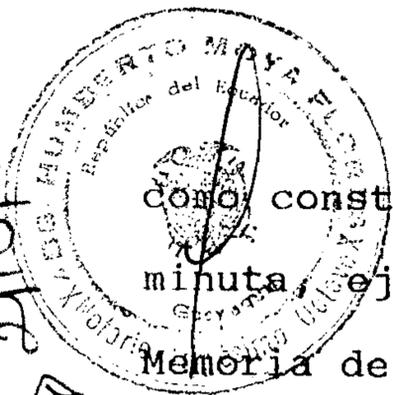
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CASAMAR S.A......
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mi, abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Abogado y Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece a nombre y representación de la compañía CASAMAR S.A., el señor Galo García Carrión, casado, doctor en jurisprudencia, en su calidad de apoderado especial del Gerente General de dicha compañía señor Benjamín Ichiyasu, lo que acredita con el poder especial que se adjunta para que forme parte de la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese autorizar una que contenga el cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía CASAMAR S.A., que el compareciente otorga en los términos siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Señor Benjamín Ichiyasu, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CASAMAR S.A., debidamente representada por el doctor Galo García Carrión, quien actúa como apoderado, tal

A 97 Feb 10 1997



como consta del poder especial que acompaño a la presente minuta, ejecutando las resoluciones constantes en el Acta Memoria de Accionista Unico de la Compañía de fecha dos de

octubre de mil novecientos noventa y siete. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- La compañía CASAMAR S.A. se constituyó con el nombre de REDES SUPER 7 S.A. mediante escritura pública que autorizó el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Dos. Dos.- Mediante escritura

pública de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía cambió su denominación de REDES SUPER 7 S.A. a

CASAMAR S.A. Dos. Tres.- El accionista único de la compañía CASAMAR S.A. conforme consta del Acta Memoria de Accionista Unico de la compañía de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, resolvió: Cambiar la

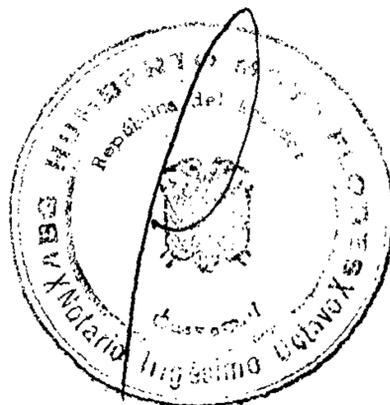
denominación de la compañía " CASAMAR S.A." por " CASAMAR ECUADOR S.A." y, consecuentemente reformar el estatuto social de la compañía en el artículo correspondiente; y, Reformar en su parte pertinente, los demás artículos del Estatuto Social que hagan mención a la denominación de la compañía. TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL

LD 9/feb/93 const
15/03/93 - D.R.M.

CASAMAR S.A.

Guayaquil, julio 29 de 1.997

Sr. Don Benjamín Ichiyasu Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía CASAMAR S.A., celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para el período de 3 años.

Usted ejercerá la representación legal y tendrá a su cargo la función ejecutiva de la administración de la compañía. Las demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la compañía anónima REDES SUPER 7 S.A., ahora denominada CASAMAR S.A., que autorizó el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el 11 de febrero de 1.993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de marzo d 1993. La compañía cambió su denominación de REDES SUPER 7 S.A. por la de CASAMAR S.A., según consta de la escritura de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de mayo de 1995. Usted reemplazará al Sr.Kenneth Maclean, quien renunció a sus funciones.

Atentamente,

Handwritten signature of Dr. Aldo Garcia Carrion, PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede. Guayaquil, julio 29 de 1.997.



Handwritten signature of Benjamin Ichiyasu, GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nombremiento de Gerente General, Folio(s) 52565, Registro Mercantil No. 1086, Repertorio No. 23489. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 19 de Agosto de 1997.

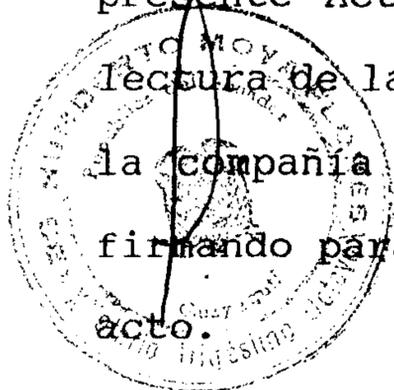
Se tomó nota de este Nombremiento a foja 14385 del Registro Mercantil de 1.996. Guayaquil, 19 de Agosto de 1997. AS. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del

ACTA MEMORIA DE ACCIONISTA UNICO DE LA COMPAÑIA CASAMAR S.A.
CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE de 1997.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día ~~2 de octubre~~ de 1997, en el local social de la compañía ubicado en Orellana 211 y Panamá, el Dr. Galo García Carrión en calidad de apoderado del único accionista y Gerente General de la compañía, Sr. Benjamín Ichiyasu, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, tal como consta de la carta-poder que forma parte del expediente de esta junta, adoptó resoluciones sobre el siguiente asunto: Cambio de denominación de la compañía y consecuente reforma del estatuto. Actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Magdalena Defaz Valarezo quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías. Las resoluciones adoptadas por el accionista único debidamente representado por su apoderado especial son: 1.- Efectuar el cambio de denominación de la compañía de "CASAMAR S.A." a "CASAMAR ECUADOR S.A.", y consecuentemente reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad que se gobierna por este estatuto se denominará CASAMAR ECUADOR S.A., siendo su naturaleza comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. La compañía puede establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas y cumpliendo con los requisitos que exige la Ley." ; y, 2.- Reformar en su parte pertinente, los demás artículos del Estatuto Social que digan mención a la denominación de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la

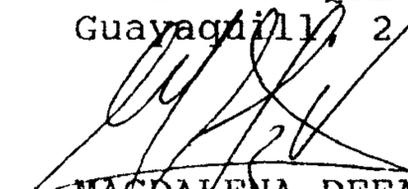
COPIA
TEXT

presente Acta, hecho lo cual la secretaria ad-hoc procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por el accionista único de la compañía debidamente representada por su apoderado especial, firmando para constancia de ello todos los presentes en unidad de acto.



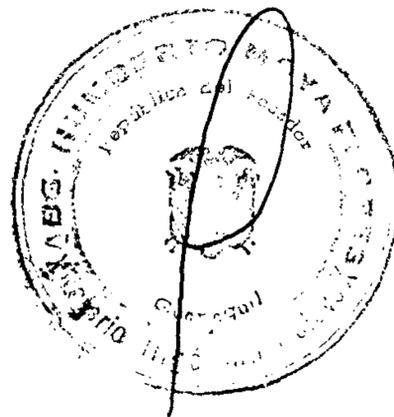
f.- POR BENJAMIN ICHIYASU, ACCIONISTA UNICO: DR. GALO GARCIA CARRION, APODERADO; f.- AB. MAGDALENA DEFAZ V., SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-
Guayaquil, 2 de octubre de 1997


MAGDALENA DEFAZ V.
SECRETARIA AD-HOC.

ESPACIO
EN BLANCO

CASAMAR S.A.



15

Las Vegas, setiembre 15 de 1.997

Sr. Dr.
Galo García Carrión
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Benjamín Ichiyasu, en mi calidad de Gerente General de CASAMAR S.A., por medio de la presente, tengo a bien designarlo a usted como mi apoderado especial para que en mi nombre y como representante legal de la mencionada compañía, otorgue la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatuto de CASAMAR S.A.

El nuevo nombre de la compañía será: CASAMAR ECUADOR S.A.

Muy atentamente.

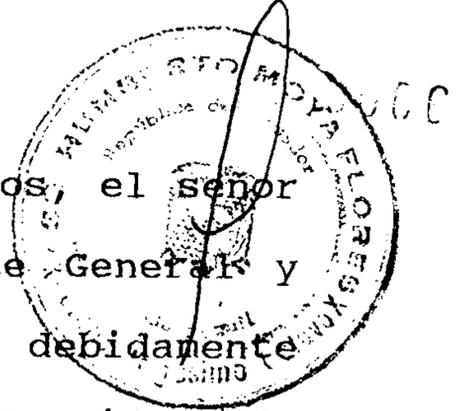
Benjamin Ichiyasu

BENJAMIN ICHIYASU

ESPANOL
EN RE...
...

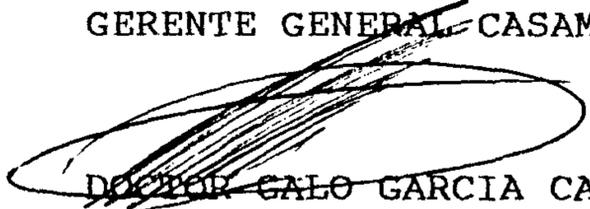


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Benjamín Ichiyasu, en su calidad de Gerente General y representante legal de la mencionada compañía, debidamente representada por el doctor Galo García Carrión, de conformidad con las resoluciones que constan del Acta Memoria de Accionista Unico de la compañía de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, DECLARA: Cambiada la denominación de la compañía de CASAMAR S.A. por CASAMAR ECUADOR S.A. y consecuentemente reformado el artículo primero del estatuto social y los que digan mención a la denominación de la compañía, en los términos exactos que constan en el Acta Memoria de Accionista Unico antes indicada. Autorice usted, señor Notario, la escritura pública con las formalidades de ley. Firma ilegible.- Doctor Galo García Carrión. Registro número cuatro mil doscientos cuarenta y dos.- HASTA AQUI LA MINUTA. - - - Quedan agregados a la presente escritura pública los documentos exigidos por la Ley. El compareciente me presentó sus documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura por mí el Notario en alta voz al compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de lo cual DOY FE.

POR SR BENJAMIN ICHIYASU
GERENTE GENERAL CASAMAR S.A.

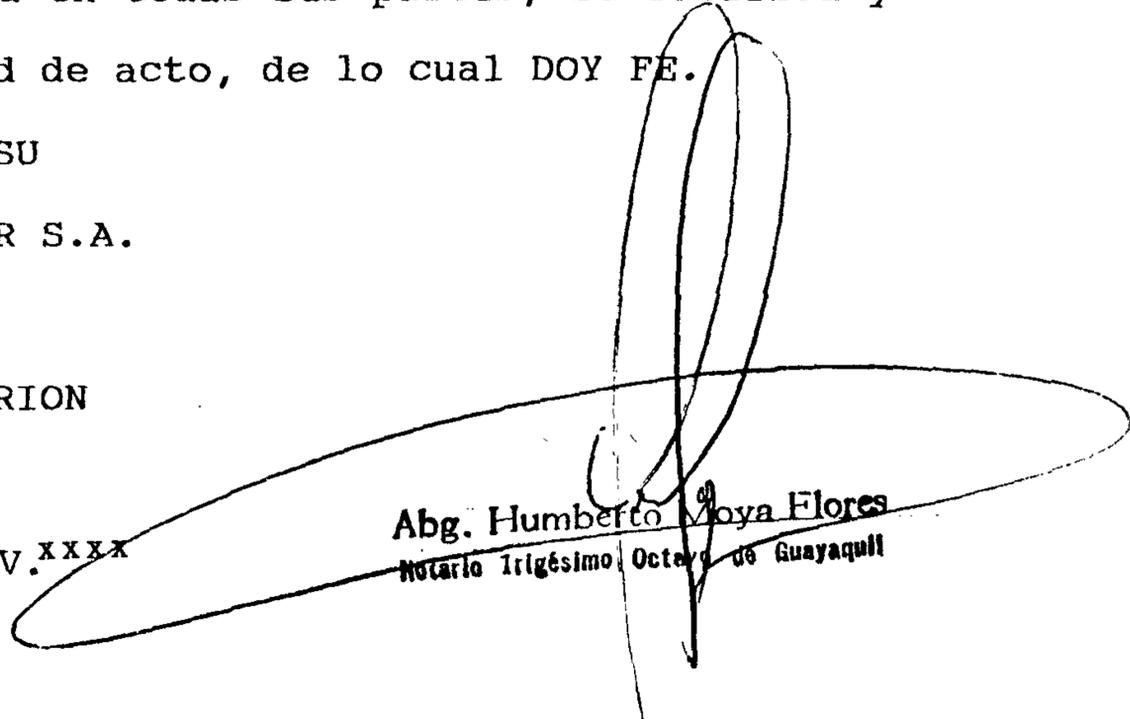

DOCTOR GALO GARCIA CARRION

APODERADO ESPECIAL

C.I.090789921-1

C.V.XXXX

R.U.C. 0991268057001


Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

I



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 15 DE 1997

EL NOTARIO

Abg. Humberto Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO 97-2-1-1-0004644 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1997, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA CASAMAR S.A., POR LA DE CASAMAR ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

GUAYAQUIL, 04 DE DICIEMBRE DE 1997

EL NOTARIO

Abg. Humberto Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0004544, dictada el 27 de Octubre de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, - queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE CASAMAR S.A. POR LA DE CASAMAR ECUADOR S.A. y REFORMA DE ESTATUTOS de fojas 5.231 a 5.239, número 1.162 del Regis

1007

tro Mercantil y anotada bajo el número 1.697 del Repertorio.-
Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa i ocho.- El
Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 8.765 del Registro Mercantil de 1.993; y, 26.536 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de CASAMAR ECUADOR S.A..- Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

NOTARIA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.-
Siendo como tal, y de conformidad con lo que dispone en artículo Quinto,
de la Resolución número noventa y siete-dos-uno-uno-cero-cero-cero-
cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha veinte y siete de octubre
de mil novecientos noventa y siete, emitida por el Señor Ottón Morán
Ramírez, Intendente Jurídico de Compañías de la Oficina de Guayaquil,
tomo nota del contenido de dicha resolución, al margen de la respectiva
matriz por la cual se Constituyó la Compañía **REDES SUPER 7 S.A.**
actualmente **CASAMAR ECUADOR S. A.**, otorgada en esta Notaria el
nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, Febrero
tres de mil novecientos noventa y ocho.- **EL NOTARIO.-**



[Handwritten signature and scribbles]

+